REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., 10 AGO 2021

Radicación: 110014003048-2019-00865-00

El Despacho se abstiene de pronunciarse respecto a la renuncia presentada por la Dra. María Teresa Tarazona Aldana dentro de las diligencias como apoderada judicial del extremo actor, atendiendo que en el presente trámite no aparece documento alguno que permita establecer la mencionada representación judicial.

NOTIFÍQUESE,

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS

Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C.

Notificado por anotación en ESTADO

No. 046 de fecha 11 AGO 2021

La Secretaria

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES

Lmca

Escaneado con CamScanner